

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE DECLARATORIA PROPIEDAD HORIZONTAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El presente trámite está dirigido a personas jurídica-privada, persona jurídica-pública, persona natural-ecuatoriana, persona natural y extranjera que requiera declarar las construcciones bajo el régimen de propiedad horizontal, posterior a la gestión realizada en las entidades colaboradoras para obtener el certificado de conformidad.
¿A quién está dirigido?	<p>El presente trámite está dirigido a personas jurídica-privada, persona jurídica-pública, persona natural-ecuatoriana, persona natural y extranjera que requiera declarar las construcciones bajo el régimen de propiedad horizontal, posterior a la gestión realizada en las entidades colaboradoras para obtener el certificado de conformidad.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización de la propiedad horizontal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de Conformidad2. Carga masiva de nuevas propiedades horizontales3. Certificado de Gravámenes4. Pago de Impuesto predial al año en curso5. Formulario declarativo acabados de construcción (en el caso que no se haya finalizado el proceso constructivo) <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En caso de modificatoria a declaratoria bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, se anexará el acta debidamente notariada del consentimiento del 75% de los copropietarios, de conformidad con lo que establece la Ley de Propiedad Horizontal y el Reglamento General, así como la copia de la Escritura de Declaratoria de Propiedad Horizontal inscrita en el Registro de la Propiedad.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Presencial</p> <ol style="list-style-type: none">1. Entregar los requisitos en ventanilla de la administración zonal correspondiente2. Recibir número de trámite asignado en función al sistema SITRA.3. Recibir por el sistema documental SITRA la autorización de la propiedad horizontal <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Trámite Presencial. El horario de atención es: Lunes a Viernes de 8:00 -16:30</p> <ul style="list-style-type: none">• CALDERÓN: Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari / Teléfonos: 3952300 Ext. 12907.

- LA DELICIA: Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga / Teléfonos: 3952300 Ext. 12531
- EUGENIO ESPEJO: Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira / Teléfonos: 226-2994 / 2446-847 ext 12464
- MANUELA SÁENZ: Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina / Teléfonos: 3952300 Ext. 16603
- ELOY ALFARO Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga / Teléfonos: 3110802 al 09 Ext. 00475
- QUITUMBE: Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan / Teléfonos: 3952300 Ext. 18638
- LA MARISCAL: Reina Victoria N24-66 y Pinto Edf. El Quinde / Teléfonos 3952300 ext 28614.
- CHOCO ANDINO: Parroquia Nanegalito, Frente al Parque de Nanegalito en la Calle Pichincha / Teléfonos: 3952300 eXT.29007
- LOS CHILLOS: Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ilaló (Hacienda San José), en el barrio San José, Parroquia Conocoto / Teléfono: 3952 300 Ext. 22837
- TUMBACO: Dirección: Juan Montalvo s/n y Oswaldo Guayasamín / Teléfono: 2371-943

Base Legal

- [LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL](#). Art. Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos (02) 3952311
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: Teléfono: 1800 510 510 Opción 6

Transparencia